

Paraná, 26 de Abril de 2024

CIRCULAR N° 06-24

---

Estimado Prestador:

Por medio de la presente comunicamos que, ITER MEDICINA incorpora al listado de las obras sociales que gerencia a **VIAJANTES Y VENDEDERORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSVRA – ANDAR)**. Las normas operativas son las mismas que mantiene ITER y se factura bajo el número **938**.

Por otro lado, informamos que a partir del mes de mayo las autorizaciones de prácticas médicas de **OSPAVIAL y OSPAVAL TUNEL**, ESTARÁN AUTORIZADAS EN LA ORDEN de Ospavial Entre Ríos, con un número de Autorización, firma y matrícula del médico auditor o responsable de la obra social. **LO AUTORIZADO ESTARÁ EXPLÍCITO EN LA ORDEN Y SERÁ VÁLIDO PARA FACTURAR**. El pedido médico podrá ser original o Copia. En caso de códigos del nomenclador nacional que no lleven autorización, por ser preventivos, saldrá la leyenda "VÁLIDA SIN AUTORIZACIÓN"

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### CONVENIOS

 Urquiza 1135, Paraná (3100) – Entre Ríos.

 (343) 4315365 (INT. 111)

 [convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)